

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 25 de Enero de 1950

Núm. 20

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inscripciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Julio de 1949.

485 Horacio García García, de Mansilla de las Mulas, id.
486 Sergio Castañeda Barredo, de id., id.
487 Juan Méndez Gallego, de Villomar, id.
488 Fulgencio M.ª Sánchez Diez, de Corbillos de los Oteros, id.
489 César Combarros Alvarez, de Castrillo de los Polvazares, id.
490 José Ramón Santocildes, de León, id.
491 Ramón Adiego Artal, de León, id.
492 Jesús Jiménez González, de Castrillo del Condado, id.
493 Anastasio Berciano Pérez, de Veguellina de Orbigo, id.
494 José Alvarez García, de Ca-boalles de Arriba, id.
495 Valentín Panizo Vega, de Ben-uza, id.
496 Avelino Fernández Fierro, de Rimor, id.
497 Emilio Palacio Martínez, de Villar de Ciervo, id.

498 Balbino Ibán Redondo, de Puente Villarente, id.
499 Arturo Estébanez Cascallana, de Gusendos de los Oteros, galgo.
500 Dionisio González González, de Valencia de Don Juan, 4.ª
501 Marcelino Santos Conejo, de id., id.
502 Cecilio García Tejerina, de Lugán, id.
503 Francisco Romero Romero, de Benavides, id.
504 José M.ª Vázquez Garzo, de Villademar de la Vega, id.
505 Faustino García del-Otero, de Astorga id.
506 Marciano García Carretero, id., id.
507 Conrado García Carrete, de id., id.
508 Florencio Herrero Lagarto, de Sahagún, id.
509 José García Fernández, de id., id.
510 José Diez Oria, de León, id.
511 Miguel Ferrero Fernández, de id., id.
512 Isaac Ferrero Huerga, de id., id.
513 Facundo Torbado Espeso, de San Pedro de las Dueñas, id.
514 Luis Proceso Gómez Alvarez, de León, id.
515 Herminio Martínez Fernández, de Santa Cruz de Montes, id.
516 Domingo Fernández Fernán-dez, de id., id.

517 Bernardino Fernández de la Mata, de Tombrio de Abajo, id.
518 Isaac Balín Alonso, de Bem-bibre, id.
519 José Martínez González, de San Felismo, id.
520 Hilario Fernández Fernán-dez, de id., id.
521 Alfredo Castro Serrano, de León, id.
522 José González Redondo, de Valencia de Don Juan, id.
523 Porfirio García Mata, de La Llama de la Guzpeña, id.
524 Alejandro Villacé Fernández, de Valencia de Don Juan, id.
525 Máximo González Palacios Gorostiaga, de id., id.
526 Simón Fernandez Fernández, de La Aldea del Puente, id.
527 Ernesto Jiménez González, de Puente Villarente, id.
528 Sulustiano Gorgojo Cadenas, de Valencia de Don Juan, id.
529 Gonzalo Merendo Alvarez, de León, id.
530 Salustiano Fernández Valla-dares, de id., id.
531 Pedro Crespo Carnicero, de id., id.
532 Casimiro Tocino Hernández, de Sahagún, id.
533 Amador Villoria Castillo de id., id.
534 Francisco Lobete Puertas, de id., id.

535 Angel Rojo Böres, de id., id.
 536 Julio Carbajal Blanco, de id., id.
 537 Macario Sahagún Sahagún, de id., id.
 538 Avelino Blanco Miranda, de La Bañeza, galgo.
 539 José Casasola Falagán, de id., id.
 540 Félix Gancedo Cubelos, de Ponferrada. 4.^a
 541 José Prada Rodríguez, de Priaranza del Bierzo, id.
 542 Jesús Méndez Blanco, de León, id.
 543 Vicente López Barredo, de Mansilla de las Mulas, id.
 544 Vicente Martínez Burón, de id., id.
 545 Eustaquio López del Río, de Palázuelo de Eslonza, id.
 546 Valentin Yugueros Fernández, de Sahelices del Payuelo, id.
 547 Teodosio de Lario Andrés, de Mansilla de las Mulas, id.
 548 Bohanerges de Lario Andrés, de Villaverde de Sandoval, id.
 549 Cruz Salán Merino, de id., id.
 550 Anastasio Vega Gacría, de Mansilla de las Mulas, id.
 551 Eugenio Salán Merino, de Valdearcos, id.
 552 Andrés Sevilla Fernández, de Santa Colomba de la Vega, galgo.
 553 Donato García Láiz, de León, cuarta.
 554 Angel Romillo Turrado, de id., id.
 555 Desiderio Cela Ordóñez, de id., id.
 556 Bonifacio Gómez Martínez, de Columbrianos, id.
 557 José María Caño García, de Villamañán, id.
 558 Rogelio Aller Alvarez, de Trobajo del Cerecedo, id.
 559 José Marcos Cordero, de Carbajal de la Legua, id.
 560 Manuel Malmierca San Antón, de León, id.
 561 Salvador Ricart Chao, de id., id.
 562 Hipólito Pastrana Pérez, de id., id.
 563 Salustiano Román Pérez, de id., id.
 564 Santiago Vidal Argüello, de id., id.
 565 Miguel Cambas Diez, de id., id.
 566 Esteban Aller Martín, de

567 Esteban Aller Barrio, de id., id.
 568 Edmundo Aller Martínez, de id., id.
 569 Agustín Peñín Pérez, de Palacios de la Valduerna, id.
 570 José Miguélez Gómez, de León, id.
 571 Raul Fernández Cachón, de id., id.
 572 Sergio Garzo Galván, de León, id.
 573 Marcelino Robles Prieto, de Valdevimbre, id.
 574 Miguel Miñambres Alonso, de id., id.
 575 Segundo Miñambres Alonso, de Villiviñe, id.
 576 Ladislao García García, de Villagallegos, id.
 577 Miguel Bodega Prieto, de Fresno de la Vega, id.

3663

Continuará

Diputación provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria de 27 del corriente a las once de la mañana

1 Acta sesión 30 Diciembre 1949.
 2 Balance operaciones contabilidad Diciembre 1949.
 3 Distribución de fondos por Capítulos, Febrero.
 4 Cuentas Depositaria, cuarto trimestre 1949.
 5 Aprobación Itmo. Sr. Delegado de Hacienda presupuesto ordinario 1950.
 6 Id. id. del Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.
 7 Id. de Ordenanzas de exacciones.
 8 Anteproyecto presupuesto extraordinario construcción nueva Residencia provincial de Huérfanos.
 9 Id. id. construcción de caminos vecinales.
 10 Id. id. rescate fianza garantizar Servicio Contribuciones.
 11 Id. id. de planes de obras y servicios provinciales.
 12 Solicitud Banco Crédito Local aprobación cuentas cargo empréstito
 13 Id. Ayuntamiento Puente Domingo Flórez ayuda económica obras.
 14 Id. Minero Siderúrgico de Ponferrada, reclamando liquidación arbitrio carbones 1948.
 15 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Diciembre.

16 Solicitud Ayuntamiento Cima-
 nes del Tejar condonación estancias
 Manicomio Valladolid demente Félix
 Fernández García.

17 Id. de D.^a Eulalia Herero con-
 donación cantidad 11.416,50 ptas.

18 Expediente perdón contribu-
 ción Ayuntamiento Pobladura Pelayo
 García por calamidad extraordinaria.

19 Solicitud D.^a Adelina Bartolo-
 mé Lozano, levantamiento carga me-
 dio pensionista o reducción posible.

20 Fallecimiento D. Miguel Her-
 nández de la Fuente y D. Braulio
 Flórez Alonso, Administrador Resi-
 dencia León y Auxiliar temporero,
 respectivamente.

21 Expediente pensión D.^a Josefa
 Hernández de la Fuente.

22 Id. D.^a María González Pérez.

23 Solicitud reingreso Oficial Ad-
 ministrativo D. Melquiades Manovel.

24 Escrito Sección Vías y Obras
 provinciales sobre cómputo cantida-
 des pagas extraordinarias.

25 Acta recepción camino veci-
 nal Tabuyo del Monte a la carretera
 de Astorga a Puebla de Sanabria.

26 Estado demostrativo servicio
 caminos vecinales años 1947-48 y 49.

27 Expediente ocupación terre-
 nos Monte Público, campo deportes
 Ayuntamiento Vega de Espinareda.

28 Id. id. solares viviendas pue-
 blo Quintanilla de Babia.

29 Designación Presidente nato
 Patronato provincial Enseñanza Me-
 dia y Profesional.

30 Proyecto préstamo construc-
 ción Iglesia Renueva.

31 Bases concurso proyectos cons-
 trucción nueva Residencia León.

32 Señalamiento de sesión.

33 Ruegos y preguntas.
 León, 24 de Enero de 1950.—El
 Presidente, Ramón Cañas. 290

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de Bacheo y riego superficial con alquitrán filerizado en los Kms. 304, 309 y 310 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar de-

manda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Santas Martas, Mansilla de las Mulas y Villasabariego, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 18 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 206

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con alquitrán y riego superficial con betún fluidificado (Cut-Back) en los Ks. 401 al 408 de la Carretera Nacional de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Cabaelos, Villadecanes y Villafranca en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 18 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 207

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Grupo Sindical de Colonización número 273 de Riaño.

De su Representante.—José María Ornosá, Jefe Nacional accidental de la Obra Sindical «Colonización». Alfonso XII, 34. Madrid.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—94 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Yuso,

Términos municipales en que radicarán las obras.—Riaño (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de Enero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

164 Núm. 55.—87,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdefresno

Transcurrido con exceso el plazo de quince días concedido a los contribuyentes de la contribución territorial rústica y pecuaria, para que compareciesen ante esta Junta Pericial a esclarecer su riqueza, y sin

que algunos contribuyentes lo hayan efectuado, se concede un último plazo de ocho días para que comparezcan, pudiendo los forasteros nombrar representantes que lo hagan en su nombre, advirtiéndose que transcurrida esta prórroga y a los que dejen de comparecer, se procederá a asignarles de oficio, y sin derecho a reclamación, la riqueza que les corresponda, previo reconocimiento de sus fincas sobre el terreno, cargándoles todos los gastos que se originen.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valdefresno, 20 de Enero de 1950.—El Alcalde, Miguel Gutiérrez. 243

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, reemplazo de 1950, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 29 de Enero actual y 12 y 19 de Febrero próximo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos.

Congosto

Alfredo García Núñez, hijo de José y Fermina. 252

Páramo del Sil

José Campos Losada, hijo de Vicente y Remedios.

Francisco Checa Caboalles, de Antonio y Herminia.

Tomás López Medela, hijo de Joaquín y Asunción. 242

La Bañeza

José Bravo Rodríguez, hijo de Vicente y Paulina.

Segismundo Casado García, de Maximino y Gumersinda.

Bienvenido Castellanos Juan, de Tomás y Teresa.

Pedro Gómez Casares, de Isidoro y Teresa.

José Inyesto Prieto, de Luis y Teodora.

Felipe Santos Peñín, hijo de Felipe e Isabel.

Jesús Rodríguez Pérez, de José y Agustina. 256

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Cuadros	245
Gusendos de los Oteros	246
Villamañán	248
Vegarienza	252

Hecha por los Ayuntamientos que siguen, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1949, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cármenes	250
Encinedo	251
Lucillo	253
Layego de Somoza	263

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se expresará, se ha dictado la que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia: En la Ciudad de León a siete de Enero de mil novecientos cincuenta. Vistos por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Gregorio Mateos Gutiérrez, mayor de edad, comerciante, y vecino de León, representado por el Procurador D. Manuel Menéndez, con la dirección del Letrado D. Simón de Paz, contra D.^a Teresa Rocés, mayor de edad, del comercio y vecina de Sama de Langreo, sobre pago de 7.437,05 pesetas, intereses y costas y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada D.^a Teresa Rocés, vecina de Sama de Langreo y con su producto pago total al demandante D. Gregorio Mateos Gutiérrez, vecino de León de las siete

mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cinco céntimos de principal y gastos de protesto, intereses de esa suma a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y costas causadas y que se causen en todas las que se condena expresamente a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente a la ejecutada si así lo solicitase el ejecutante o en otro caso, se hará la notificación en la forma prevenida en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Santiago.— Rubricado.— Publicada en el mismo día.

Y por hallarse constituida y declarada en rebeldía la demandada de que se trata, se le notifica la anterior sentencia mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, parándole así el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en León a diez de Enero de mil novecientos cincuenta.— Luis Santiago.— El Secretario, Valentín Fernández.
222

Núm. 57.—87,00 ptas.

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Angel Cruz Martín, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Certifico: Que en expediente número 44 de 1949, seguido en este Juzgado por las normas del art. 41 de la Vigente Ley Hipotecaria, a instancia de D. Quintín Alvarez Viñuela, contra D. Manuel Blanco Díez y otros como presuntos perturbadores de 3 fincas rústicas denominadas «Pradero», «Avesedo», «Carballo», «El Avesedo», «El Mañego», «Villasín», «Valladar» y «La Vega», se ha dictado auto con fecha trece de Octubre, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«El Sr. D. César Martín Burgos González, Juez de primera instancia de esta Villa de La Vecilla y su partido, por ante mí el Secretario Judicial, dijo: Mediante no haber comparecido en el plazo legal señalado los presuntos perturbadores D. Maximiliano Blanco Morán, D.^a Laureana Blanco Morán, D.^a Aurora Blanco Morán, D. Jacinto Rojo y D. Manuel Blanco Díez, se declara el derecho de las fincas descritas en el primer resultando del presente auto, a favor de D. Quintín Alvarez Viñuela y se

dé posesión de las mismas al expresado Sr. Alvarez Viñuela, conminando a D. Maximiliano, D.^a Laureana, D.^a Aurora Blanco Morán, a D. Jacinto Rojo y a D. Manuel Blanco Díez, se atengan de todo acto de inquietamiento, perturbación o despojo sobre las mismas, bajo los oportunos aperebimientos, si no se observa tal mandato. En cuanto a los daños y perjuicios se reserva a la parte actora las acciones que crea pertinentes a fin de que las ejercite en el juicio correspondiente.

Así, por este auto lo acuerda, manda y firma dicho Sr. Juez, de que yo doy fe.—César Martín Burgos.—Ante mí: A. Cruz.—Rubricados.»

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de notificación al presunto perturbador D. Manuel Blanco Díez, que se halla en ignorado paradero y al propio tiempo de requerimiento al mismo para que se abstenga de realizar cualquier acto de perturbación o despojo en mencionadas fincas sitas en el término de Palazuelo y La Valcueva (Matallana), bajo los oportunos aperebimientos, libro y firmo el presente en relación, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en La Vecilla a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—A. Cruz.
219

Núm. 56.—102,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Junta Local de Fomento Pecuario de San Andrés del Rabanedo

Esta Junta Local de Fomento Pecuario de San Andrés del Rabanedo, pone en conocimiento de aquellos agricultores que deseen percibir la parte proporcional por la superficie de barbecheras, que deben formular la Correspondiente declaración de fincas en un plazo de diez días, transcurridos los cuales se procederá a entregar el 90 por 100 de lo recaudado por esta Junta a los respectivos Presidentes de las Administrativas, por creer se renuncia en favor de las mismas, según es tradición.

San Andrés del Rabanedo, 10 de Enero de 1949.—El Presidente, Juan Fernández.

239

Núm. 54.—30,00 ptas.